



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA JUDICIAL - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Bogotá, D.C., martes, 22 de septiembre de 2020

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 1922 del 2018, la suscrita Secretaria de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el

TRASLADO No. 0251-2020**AL RECURRENTE**

Se corre traslado por el término de cinco días, a partir de la presente fecha, para que el recurrente sustente el recurso de apelación interpuesto, dejando a disposición el expediente en Secretaría.

Se fija siendo las 8:00 a.m. del martes, 22 de septiembre de 2020

Radicación	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión
0001519-04.2020.0.00.0001	Sometimiento Fuerza Publica	Luis Enrique Quintero Gutierrez	No aceptar sometimiento	3172	24/08/2020

Se desfija a las 5:30 p.m. del lunes, 28 de septiembre de 2020

LIDIA MERCEDES PATIÑO YEPES
Secretaria Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Secretaría Judicial - JEP

Elaborado: ANYELA CASTRO CERÓN